

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 148-05

Sesión ordinaria número ciento cuarenta y ocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día primero de marzo del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara Maria Rojas Orozco
Dixiana Vargas Obando
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
German Solís Badilla
Julia Marlene Quirós Zúñiga

REGIDORES SUPLENTE

Eladio Sancho Blanco
María Esther Ruiz Mora (en propiedad)
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Walter Corrales Campos
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo (propiedad).
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón (propiedad).
Ruth Solís Blanco
Ana Lucía Torres Montero (propiedad).

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lieda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Jorge Gamboa Zúñiga
Fernando Umaña Salas
Roxana Campos Cubillo
Gustavo Arias Navarro

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Mainor Valverde Navarro
Olman Ureña Arguedas
Ramón Gilberto Morales Vargas
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





AGENDA

1. *Reflexión.*
2. *Aprobación contenido acta no. 147-05.*
3. *Atención a vecinos*
4. *Trámite de Correspondencia*
5. *Informe de la Alcaldesa*
6. *Asuntos de la Presidencia*
7. *Cierre de Sesión.*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la señora Miriam Badilla Calvo, en la cual deja la enseñanza de que muchas veces es el esfuerzo lo que precisamos en nuestra vida, ya que si logramos pasar a través de ella sin obstáculos, no seríamos tan fuertes como lo somos.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas solicita a la señora María Ester Ruiz Mora, ocupar el lugar de regidora propietaria, lo anterior por encontrarse ausente el regidor Manuel Alfaro Jara.

ARTICULO 2. Aprobación contenido acta ordinaria 147-05.

El señor Presidente Municipal somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 147-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Atención a vecinos.

1. *Se procede a dar atención al Sr. Arturo Barboza Calderón, Teatro El Tabanco*, el cual indica que el 22 de febrero 2005, se presentó en el Complejo Cultural la Comedia *La Olla* o *El Avaro*, obra que es de interés tanto para los estudiantes de bachillerato como de interés histórico ya que la misma tiene 2800 años, por lo anterior es que la labor que se realiza en el Complejo Cultural hace presente la importancia del enriquecimiento cultural que deben tener en su formación los estudiantes, señala que a dicha obra asistieron muchos estudiantes los cuales presentaron un excelente comportamiento, lo anterior ha sido el trabajo de 15 años que ha realizado el Teatro El Tabanco, el cual es un grupo de Pérez Zeledón que nació con el Complejo Cultural como una necesidad, donde no existe ninguna relación con otras personas más que con las que representan el grupo ante la comunidad, el cual está integrado por Carlos Fernández, Jeudi López, y su persona.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 148-05
01 DE MARZO DE 2005

Sigue indicando el Sr. Arturo Barboza, que las personas piensan que la actividad del Teatro cuando asisten muchos espectadores deja como ganancia una considerable cantidad de dinero, sin conocer que para lograr dicha asistencia se ha tenido que cobrar la entrada a ¢500 por estudiante, del cual adquieren los colegios fondos para sus bibliotecas, de donde se paga la cuota por el préstamo del Complejo Cultural, y que además se compran los materiales que se necesitan dentro del mismo, lo cual hace que al final resulte muy poca ganancia. Asimismo señala que es importante tener presente que de las ganancias obtenidas por las obras que se presentan en el Complejo, se financian proyectos para trabajar con niños dentro de la comunidad. Indica que las presentaciones se han extendido a nivel nacional con grandes éxitos.

Por otra parte manifiesta el señor Arturo Barboza que según investigaciones realizadas en las demás Municipalidades del país, se verificó que ninguna cobra dicho porcentaje, que el Teatro Nacional dejó de cobrar el 6% a las comunidades lejanas, cobrando únicamente lo referente con espectáculos públicos, y que este tipo de trabajo que realizan los grupos de teatro de las Municipalidades, en el Melico Salazar, en el Teatro Nacional, son declarados por las Municipalidades de interés cultural, por lo tanto deja de ser espectáculos públicos.

Finalmente solicita a esta Municipalidad brindar el apoyo que se merece el Teatro El Tabanco con respecto al cobro de impuestos.

El señor Presidente Municipal solicita a la administración informar al respecto.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que la Administración ha tenido mucha sensibilidad para este tipo de situaciones, como lo es el apoyo brindado a la Escuela de Guitarra, a la Asociación de Escritores, y a la Escuela de Arte Generaleño, asimismo indica que es clara la importancia de que se debe incentivar la cultura en este cantón, y con respecto al teatro, cuando inició la administración, dentro del Plan de Gobierno se encontraba como fin fortalecerlo por medio de la conformación de una comisión, la cual lastimosamente no se logró concretar. Por otra parte insta al señor Arturo Barboza a informarle todo lo referente al grupo de Teatro El Tabanco, para que la administración pueda brindarle el apoyo necesario, así como estudiar la posibilidad de crearles mayores espacios para que trabajen con la juventud.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, manifiesta que la comunidad de Cajón se encuentra sumamente agradecida con el señor Arturo Barboza, por la gran labor que ha desempeñado en dicha comunidad, ya que ver a los vecinos participando en Teatro a nivel nacional constituye un gran orgullo que motiva a la juventud a que se involucre en el desarrollo de la cultura del cantón. Asimismo indica que es responsabilidad de todos apoyar este tipo de actividades.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas Presidente Municipal, agradece la participación tanto al señor representante del Teatro El Tabanco, como a los demás integrantes del grupo, por el esfuerzo que realizan en el desarrollo cultural del cantón.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 148-05
01 DE MARZO DE 2005

2. *Se procede a dar atención al Sr. Alberto Castro Montero, el cual hará referencia al negocio ubicado contiguo a las instalaciones del Ministerio de Salud, frente al Estadio Municipal.*

El señor Alberto Castro Montero, solicita colaboración al señor Arturo Barboza Calderón, para que proceda a dar lectura a Circular N° 21156, del 25 de junio del 2003, suscrita por el Ing. René Escalante González, Gerente de División Administrativa, y el Dr. Horacio Solano Montero, Gerente de División Médica, C.C.S.S. el cual comunica que desde el año 1990 la Caja Costarricense de Seguro Social se comprometió con el Instituto de Rehabilitación y Formación Helen Keller a brindar facilidades para la instalación de un puesto de refrescos que sería atendido por personas rehabilitadas y capacitadas para este fin, lo anterior amparados en el artículo 21 de la Ley del Patronato Nacional de Ciegos.

Asimismo indica en dicha nota que la Gerencia División Médica en circular N° 8985, del 06 de abril del 2000, comunicó a sus unidades en todo el país, la autorización para que en todos los centros médicos, de acuerdo con sus posibilidades se permitiera la instalación de puestos a dicho grupo de la población.

Por otra parte indica el señor Alberto Castro Montero, que el motivo de su intervención es para solicitar colaboración ya que se ha sentido acosado y perseguido por parte del Dr. Rodríguez Madrigal quien ha enviado notas para sacarlo del negocio en el cual trabaja, situación que lo tiene psicológicamente desgastado, por lo tanto solicita a este Concejo Municipal apoyo ante dicha situación.

El señor Presidente Municipal, indica que el señor Alberto Castro es una persona con un gran espíritu de superación, el cual es graduado en Administración de Empresas, asimismo manifiesta que esta participación puede presentar una opción diferente que permita coordinar con la administración para realizar otros proyectos y logra programas que apoyen a este grupo en sus esfuerzos, ya que cuentan con grandes potencialidades que pueden multiplicar mejores opciones de trabajo.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal indica al respecto que tratará de ayudarlo en su caso y coordinará con la Unidad de Patentes para revisar el expediente y tratar de que todos los documentos se encuentren al día para que no tenga más inconvenientes.



3. *Se procede a dar atención al Sr. Alcides Cordero Arias, vecino de las Juntas de Pacuar, para referirse a las normas establecidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en la Integración de Comités y Subcomités comunales.*

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal realiza una observación en la cual le indica al señor Alcides Cordero, que el Comité Cantonal tiene funcionamiento como persona jurídica, por lo tanto manifiesta que él puede dirigirse a dicho Comité como instancia jurídica independiente para que solicite las aclaraciones del caso. Por tal motivo señala el señor Presidente Municipal que le concede el uso de la palabra en el entendido de que dicha gestión donde debe realizarla es el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

El señor Alcides Cordero indica que su participación es con el fin de referirse a la publicación del Reglamento Autónomo del Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, el cual fue publicado el 03 de diciembre del 2003, y que establece todas las normas a seguir, con referencia a los Comités y Subcomités de deportes de acuerdo a lo que establece art. #57, debe ser en una Asamblea la cual debe estar integrada por dos miembros del Concejo Municipal, y los representantes de organizaciones, indica que su participación va en el sentido de aclarar al Concejo Municipal que en otras oportunidades ha realizado solicitudes al Comité Cantonal de Deportes y a la fecha no ha recibido respuesta, incluso de acuerdo con lo que establece el artículo 63 del mismo reglamento el Concejo Municipal debe tener registro de los miembros de comités y subcomités, lo cual fue solicitado al Comité Cantonal desde el 01 de noviembre del 2004, ya que la Secretaría Municipal indicó no haber recibido dicha información por parte del Comité Cantonal de Deportes, en este caso el señor Ronald Solano Ortega da respuesta la cual no tiene validez ya que según el artículo 22), inciso d), debe ser el secretario del Comité Cantonal de Deportes el encargado de redactar y firmar la correspondencia.

Sigue indicando que la Secretaría Municipal el 08 de diciembre 2004, envió una nota a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes donde solicita certificar según lo indicado en documento FI08204, el periodo de vigencia del subcomité de deportes de las Juntas de Pacuar, a la cual tampoco se dio respuesta.

Por otra parte señala que solicitó a la Comisión de Obras de esta Municipalidad, informar el estado de cancha de deportes de las Juntas de Pacuar, y a la fecha no ha recibido dicha información.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, manifiesta al respecto que en el transcurso del año 2005, la Comisión de Obras incluirá dentro del plan de trabajo la valoración de su solicitud, a la cual oportunamente dará respuesta.

4. ***Se procede a dar atención al Sr. Marcos Manuel Carazo Sánchez, vecino del General.***

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, le informa que con respecto al planteamiento para exponer el tema relacionado con el permiso u otorgamiento de días libres pagados o vacaciones de la señora Alcaldesa Municipal, la misma será trasladada a la Unidad de Recursos Humanos a través de la Administración para que le de respuesta a dicha inquietud.

El señor Marcos Manuel Carazo Sánchez indica que el Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal, va en contra de los derechos de los munícipes de este cantón, ya que desde 1999 no se ha sometido a consideración de los vecinos.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que con base en lo que el señor Marcos Carazo Sánchez manifiesta, toma la disposición como Presidente Municipal de privarle del uso de la palabra, lo anterior debido al comportamiento irrespetuoso del señor Carazo Sánchez, ante el Concejo Municipal.

5. ***Se procede a dar atención al Sr. Jorge Jara Chacón, en representación del Sr. Miguel Jara Chacón,*** el cual agradece la atención brindada en la sesión de atención a vecinos del mes de febrero, donde se acordó trasladar el Asunto a la Comisión de Vivienda para que realizara la inspección del asunto referente al cierre de la entrada en la Urbanización el Poró, por lo tanto solicita informar si se realizó la inspección del caso, asimismo hace entrega de un documento suscrito por el Director del Instituto de Vivienda y Urbanismo en el cual indica que es al Concejo Municipal al que le corresponde dar solución a dicho problema, asimismo solicita paralizar las construcciones hasta tanto no se resuelva el asunto.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal indica al respecto que se entrega copia del documento PU-C-D-168-2005, dirigido al Ing. Gabriel Jara Chacón, del 03 de febrero de 2005, suscrito por el señor Francisco Mora Protti, y PU-C-D-166-2005, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal. Debido a que dicha gestión la realiza el Director del I.N.VU., con la señora Alcaldesa Municipal, se procederá a solicitarle a la administración que informe lo correspondiente a dicha gestión, asimismo indica que se archivará en el expediente respectivo.

Por otra parte informa el señor Presidente Municipal, que el señor Marcos Carazo Sánchez entregó varios documentos, a los cuales se les dio repuesta tal y como lo indicó por medio de la Defensoría de los Habitantes, asimismo la Alcaldía Municipal le concedió una cita para darle respuesta a todas sus inquietudes a la cual no asistió, tampoco emitió respuesta a lo que se le solicitó, por lo tanto si él señaló como lugar de notificación la Defensoría de los Habitantes, y existe algo que no le quedó claro, debe indicarlo por escrito, ya que tanto la respuesta de la Alcaldía Municipal como la que emitió la Presidencia se presentaron ante la Defensoría de los Habitantes.

El regidor Francisco Ureña Segura indica que en los últimos meses el Concejo Municipal ha sido sometido por varias personas a un ataque incesante e irrespetuoso, manifiesta que además se han escuchado en la radio comentarios negativos a cerca del Concejo Municipal y de su persona, los cuales carecen de fundamentos, asimismo indica que este Concejo merece ser tratado con respeto.

Por otra parte cuestiona las intervenciones que se presentan en la radio de las cuales en su momento presentará la denuncia ante este Concejo para que se diga realmente la verdad y se puedan presentar las cosas en forma correcta.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, indica al señor Presidente Municipal, que su forma de actuar ante dicha situación, brinda al Concejo Municipal la confianza y la seguridad de que este van por buen camino y que por lo tanto es necesario que las personas se den cuenta que éste es el Gobierno Local el cual tiene la gran responsabilidad de buscar alternativas de solución a los ciudadanos.

En razón de lo anterior solicita a los concejales, levantarse de sus asientos para brindarle un voto de apoyo al Señor Presidente por su actuación.

El señor German Solís Badilla, indica al respecto que el señor Presidente lo único que esta haciendo es cumpliendo con el reglamento que se entregó a todos y que si nadie realizó ninguna observación a dicho reglamento fue porque estaba bien.

El señor Presidente Municipal, indica que existe un documento denominado Compendio de Modelo de Reglamentos Municipales, el modelo que plantea el IFAM, propone que la Presidencia tome todas las peticiones y las analice, posteriormente le solicite a la Secretaría Municipal enviarle una nota en la cual explique que a quien le compete responder dicha solicitud, lo anterior sin necesidad de conocerla en sesión. Los regidores de otras Municipalidades atienden a los vecinos para hacer gestiones relacionados con caminos a través de la Junta Vial, para tratar otros asuntos se atienden por medio de la Alcaldía, por lo tanto invita a los señores concejales a revisar dicho reglamento, la forma en que lo propone el IFAM.

En este caso señala como ejemplo la Municipalidad de Desamparados que no atienden vecinos, sólo en el caso que se haya agotada la vía administrativa, se atienden para defender el interés de los ciudadanos. Asimismo señala que en la Asamblea Legislativa, los vecinos son atendidos por medio de una comisión.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 148-05
01 DE MARZO DE 2005

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Jilgueros.

Nombre	Cédula
Alvaro Díaz Bonilla	1-647-068
Mileidy Salazar Fallas	1-577-579

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Jilgueros, se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Montezuma de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Wilberth Salazar Elizondo	1-643-532

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Montezuma de Pejibaye, se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Reina, Barú.

Nombre	Cédula
Olga Corrales Mena	2-453-540

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Reina, Barú, se aprueba en firme con nueve votos.

4. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Carlos de Platanares.

Nombre	Cédula
Isidro Amador Hidalgo	1-583-204
Wilson Cordero Chinchilla	1-1139-392
Lidieth Fallas Granados	7-126-003
Araceli Amador Naranjo	1-845-379
Juan Núñez Zúñiga	1-634-044



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 148-05
01 DE MARZO DE 2005

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Carlos de Platanares.

5. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Aurora.

Nombre	Cédula
Willy Sibaja Umaña	1-588-942

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Aurora, se aprueba en firme con nueve votos.

6. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Piedra Alta de Rivas.

Nombre	Cédula
Ervin Valverde Cordero	3-143-098
Rodolfo Araya Araya	3-243-321

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Piedra Alta de Rivas, se aprueba en firme con nueve votos.

7. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Lagunas.

Nombre	Cédula
Jorge Porras Sáenz	1-321-578
Noemy Quesada Flores	6-291-475
José Maria Herrera Araya	1-509-475

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Lagunas, se aprueba en firme con nueve votos.

8. Nota suscrita por el señor Daniel Solano Cárdenas, Presidente, Junta Directiva, FUDECOSUR, mediante la cual solicitan nombrar un representante municipal ante dicha fundación, asimismo indica que deben actualizar en el registro la personería jurídica por un nuevo periodo del 2005-2006.

El señor Presidente Municipal, indica que retomará la nota en asuntos de la Presidencia, dado que realizaran la consulta a la señora Mariela Víquez, para designarla como representante municipal.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 148-05
01 DE MARZO DE 2005

9. Copia de nota CGUS-018-05, suscrita por el señor Miguel Mena Cerdas, Presidente, Asoc. Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, en el cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal, indicar cual será el procedimiento a seguir para atender la solicitud trasladada mediante TRA-016-05-USM, con respecto a la petición de enviar el informe referente al Matadero Municipal, así como el de incluir un miembro de la Junta Directiva y de la Administración de la Cámara de Ganaderos en la conformación del Comité que dará seguimiento a dicha operación.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se tome nota, ya que la señora Alcaldesa se referirá a dicho asunto en el capítulo de Informe de la Alcaldesa.

10. Nota FOE-SM-0249, suscrito por el Lic. Edwin Gamboa Miranda, Gerente de Área Servicios Municipales, en el cual indica que con respecto a la solicitud de criterio técnico, referente a si procede el reintegro de unas dietas pagadas a algunos regidores municipales, y el procedimiento para su devolución, informa que la oficina a su cargo únicamente atiende consultas relacionadas con el ámbito de su competencia o que correspondan a casos particulares, como lo planteado en esta oportunidad, por lo tanto indica que es la administración a la que le corresponde evaluar la situación y tomar bajo su responsabilidad las decisiones pertinentes.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal para mejor resolver.

11. Nota SB-2005-175, suscrita por el señor Olman Chacón Garita, Sub Gerente General, Acueductos y Alcantarillados, en la cual indica que con respecto a la solicitud de asistencia a una de las sesiones del Concejo, para evacuar las inquietudes de la Asociación de Daniel Flores, fue designado el Lic. Luis Guillermo Sánchez, Director Regional.

El señor Presidente Municipal, solicita a la Secretaría Municipal, coordinar con el Lic. Luis Guillermo Sánchez, para analizar la posibilidad de atenderlo en la sesión del 15 de marzo del 2005.

12. Copia de nota suscrita por el señor Arturo Barboza Calderón, Director, Teatro El Tabango, dirigida al Lic. Yerald Fabián Mora, Coordinador Unidad de Patentes, mediante la cual indica que la actividad presentada el 22 de febrero, fue especialmente para estudiantes y se cobró \$600, del cual un porcentaje era para el colegio, asimismo indica que la actividad es la riqueza formativa que deja a los estudiantes y que ninguna Municipalidad en Costa Rica cobra impuestos a las actividades artístico-culturales, por el contrario las fomentan.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 148-05
01 DE MARZO DE 2005

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota, ya que la Unidad de Patentes, cuenta con dicha nota.

13. Copia de nota suscrita por la Licda. Zulema Villalta Bolaños, dirigida a la Licda. Xinia Herrera Durán, Directora, Atención al Usuario, en la cual da respuesta al planteamiento de queja del usuario, señor Roberto Moya Jiménez, quien denuncia falta de higiene y de cortinas de autobuses de la ruta N°100, San Isidro de El General-San José.

El señor Presidente Municipal, indica que el señor Gilberth Solís, ya había dado respuesta a la solicitud del señor Roberto Moya Jiménez.

14. Copia de OFI-257-05-USM, suscrito por la señora Deidalia Monge Padilla, dirigido al Ing. Adrián Fallas Gamboa, en el cual le indica que con la finalidad de que se le dé respuesta al Sr. Carlos Conejo Chavez, Apoderado Generalísimo de la empresa constructora Z y C, le remite nota donde dicho señor se compromete a cambiar la ubicación del plantel con el fin de evitar contratiempos, y donde solicita se le defina el sector en el cual no habría problemas de instalación del plantel.

El señor Presidente Municipal, solicita al Ing. Adrián Fallas Gamboa, remitir copia cuando tenga establecida la nueva ubicación de la instalación de dicho plantel

15. Copia de FOE-SM-0273, suscrita por el Lic. Edwin Gamboa Miranda, Gerente Área de Servicios Municipales, en el cual indica que se imprueba el presupuesto extraordinario N° 1-2005 de esta Municipalidad.

El señor Presidente Municipal indica que la documentación si estaba completa, por la tanto la Contraloría General de La República, remitió otra nota en la que solicita dejar sin efecto dicha improbación.

16. Nota AMRB-2005-028, suscrita por el Ing. Rodrigo Infante Céspedes, Coordinador Área Ambiental-Región Brunca, en la cual indica que el AyA, como institución que brinda el servicio de agua potable Al cantón, se ha abocado a la recopilación de información sobre la posible explotación de material en el tajo La Piedra, esto con el fin de determinar el impacto sobre los cuerpos de agua cercanos al sitio, en razón de lo anterior solicita una copia del expediente sobre el caso.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas solicita la Secretaría Municipal remitir copia del expediente solicitado al Ing. Rodrigo Infante Céspedes.

17. OFI-026-05-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual remite INF-004-05-AIM, que contiene los resultados del análisis de la ***Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2004.***

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 148-05
01 DE MARZO DE 2005

El señor Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

18. Nota suscrita por el señor Gilberth Armijo S. Magistrado Instructor, Corte Suprema de Justicia, en el cual presenta Recurso de Amparo, interpuesto por el señor Andrés Segura Angulo, contra el Director Regional del Instituto Costarricense de Electricidad, Región Brunca San Isidro de El General, y esta Municipalidad, se confiere audiencia en el plazo de tres días al recurrente y a la Municipalidad recurrida para referirse al caso.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía para que solicite criterio a la Asesoría Legal para mejor resolver.

19. Nota suscrita por el señor Rolando Guevara Alvarado, Publicidad y Mercadeo, Revista Costa Rica, donde indica que la Fundación Americana para el Desarrollo por medio de la Revista Costa Rica, publicará una edición especial sobre los desechos sólidos y las políticas ambientales de Costa Rica, por lo tanto invita a participar con una pauta publicitaria o un reportaje informativo, en el II Encuentro Internacional sobre Desechos Sólidos y Políticas Ambientales en América Latina, el cual se llevará a cabo los días 25, 26, 27 de abril 2005, en San José.

El señor Presidente Municipal indica que al evento sería importante que asistiera tanto la señora Alcaldesa Municipal, como la regidora Maritza Rojas Ureña, asimismo plantea la posibilidad de invitar al señor Rolando Guevara Alvarado, o al señor José Arce de la Fundación Americana, para que asista a la última sesión de marzo, con el fin de que expongan todo lo referente al encuentro.

La regidora Maritza Rojas Ureña indica que lo anterior constituye una oportunidad muy importante de poder contar lo logros del proyecto, que esta Municipalidad sería la primera en construir un centro de acopio como el que se tiene proyectado, asimismo informa que con el apoyo de la administración pronto se tendrá el vehículo que donó el Instituto sobre Drogas, exclusivo para dicho proyecto, además indica que se están realizando las gestiones necesarias para la compra de otro vehículo con los fondos obtenidos del Proyecto de Ciudades Limpias, por lo tanto sería importante plasmar en dicha revista lo que esta Municipalidad ha logrado y que lo que quiere proyectar.

20. Nota OFGG 14/2005, suscrito por el MAB. Víctor Hugo Carranza Salazar, Gerente General, Coopeagri, RL, en la cual invita a realizar una visita al Ingenio El General ubicado en Peñas Blancas y al Beneficio Nuevo ubicado en la Ceniza, el día viernes 11 de marzo ya sea a las 8:00 a.m. o a las 2:00 p.m. con el fin de mostrarles nuestras plantas de aguas y el manejo que se le brinda a los subproductos de ambas industrias.

El señor Presidente Municipal indica que en la próxima sesión establecerá quienes serán los que realizarán la visita tanto al Ingenio El General como al Beneficio Nuevo.

21. Copia de nota suscrita por el señor Bolívar Venegas Picado, dirigida a la Junta Vial Cantonal, mediante el cual indica que la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Boston, Barrio San Vicente y Residencial Valverde, el Comité Pro-asfaltado, solicitan la aprobación y ejecución del proyecto de asfaltado, por su orden y en forma prioritaria, de la calle Barrio Boston-Residencial Valverde, así como la calle Barrio San Vicente y el semi-cuadrante antiguo Nido, lo anterior debido a que ya cuentan con los requisitos solicitados.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota ya que el documento va dirigido a la Junta Vial Cantonal.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica al respecto que existe una denuncia interpuesta por dicho grupo ante la Defensoría de los Habitantes donde se habla de una entrega de dinero a un funcionario, así como de un material que pertenece a ellos y que está perdiendo, indica además que se encuentra en la programación del Ministerio de Obras Públicas, lo correcto es que ellos lo hagan, por lo tanto indica que solicitará una reunión con dicha Asociación para que le informen en que nivel se encuentra la denuncia ante la Defensoría de los Habitantes.

El regidor Francisco Ureña Segura indica que al respecto sería importante solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes un informe, ya que considera que cometieron el error de elevar dicha denuncia a la Defensoría de los Habitantes, dado que constituye materia correspondiente al Ministerio Público. En razón de lo anterior solicita a la señora Alcaldesa Municipal que en la reunión con la Asociación de Desarrollo, brinden un informe que pueda respaldar cualquier acción de los vecinos, ya que es conveniente que esta situación se aclare como corresponda.

22. Copia de nota DRX-2005-0187, suscrita por el Ing. Juan Carlos Bocker Núñez, Director, División de Obras Públicas, Dirección Regional X, dirigida al Ing. Daniel Zeledón Castillo, Director DOP, y al Ing. Rolando Herrera Quesada, Director Planeamiento y Prog, M.O.P.T, en el cual adjunta un informe detallado de cemento del movimiento cemento registrado en el Sistema SPEM, durante el año 2004.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada copia del informe tanto a la Comisión de Obras como a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.

23. Nota suscrita por representantes del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Provincia de San José, (SITMUPSAJ), en la cual indican que el 8 de febrero la Comisión que negoció la Convención Colectiva, envió un informe ante este Concejo para que la Alcaldía procediera a presentar la misma ante el órgano colegiado para su aprobación definitiva y hasta la fecha no se ha cumplido con lo ordenado por este Concejo.



El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal traslada la nota a la Alcaldía Municipal para que atienda dicha solicitud.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa Municipal.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, informa que con respecto a la conformación de una Comisión Asesora para la administración del Matadero Municipal con el fin de darle seguimiento y recibir recomendaciones, en negociación con la Cámara de Ganaderos, se presenta la siguiente opción para la conformación de dicha Comisión Asesora: Un miembro de la Junta Directiva de la Cámara de Ganaderos, un representante de la Administración de la Cámara de Ganaderos, un representante de los Carniceros, un representante del Concejo Municipal y un representante de la Administración Municipal.

Al respecto el señor Presidente Municipal indica que lo anterior es un proyecto de la Administración, por lo tanto dicha Comisión debe ser coordinada por la Alcaldía Municipal, asimismo designa al regidor Eladio Sáncho Blanco como representante del Concejo Municipal ante dicha Comisión.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, designa al señor Elidio Fonseca Sánchez como representante de la Administración, ante la Comisión Asesora del Matadero Municipal.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que la Alcaldía Municipal debe realizar las gestiones para el nombramiento de los otros miembros que conformaran la comisión, por ser una actividad administrativa.

El regidor German Solís Badilla indica que la conformación de dicha comisión es importante, pero para que efectivamente establezcan un proyecto, sin presumir de que la Municipalidad es quien tiene el terreno y las instalaciones, sino que el proyecto debe estar confeccionado para estudiar si realmente es rentable, no con el fin de que no se haga, sino con el fin de realizar algo muy importante.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que el matadero en estos momentos se encuentra trabajando perfectamente y está pronta la entrega de la renovación del permiso sanitario, y solo se está a la espera de la aprobación del préstamo para terminar algunas remodelaciones, asimismo indica que el matadero esta brindando servicio a Buenos Aires, por lo tanto constituye una empresa muy rentable y productiva para esta Municipalidad.

2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-078-05-AOS, suscrito por el Ing. Adrián Fallas Gamboa, en el cual indica que en inspección realizada a la propiedad de FRUTEX S.A (Antigua Santa Fe), el 01 de marzo 2005 se verificó la presencia de construcciones que no cuentan con los permisos municipales correspondientes, donde se realizaron 5 paralizaciones.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 148-05
01 DE MARZO DE 2005

3. La señora Alcaldesa Municipal presenta OFI-036-05-UTM, suscrito por el señor Moisés Carmona Quesada, Tesorero Municipal en el cual solicita a la Alcaldía Municipal gestionar ante éste Concejo tomar acuerdo para la apertura de una cuenta corriente, con el nombre de **"II Etapa Proyecto Catastro y Valoración"**, lo anterior con la finalidad de manejar los fondos del crédito otorgado por el IFAM, para ser utilizados en la segunda etapa del proyecto de valoración y para reforzar la gestión de cobro. Asimismo solicita dejar abierta la opción para valorar en cual banco se realizará la apertura.

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa para que realice la apertura de una cuenta corriente en uno de los bancos del estado, denominada **II Etapa Proyecto Catastro y Valoración**, se aprueba en firme con nueve votos.

4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal presenta copia de Resolución Administrativa número RES-0109-05-ULP, suscrita por el Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador, Unidad de Licencias y Patentes, la cual se consigna a continuación:

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
NÚMERO RES-0109-05-ULP**

La Municipalidad de Pérez Zeledón, Unidad de Licencias y Patentes, al ser las quince horas con cuarenta minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil cinco, procede a efectuar el proceso de revaloración de las bases imponible menores a lo determinado en la legislación vigente, las cuales están calculadas en razón de la existencia de una licencia municipal.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en el artículo 79 del Código Municipal y en el artículo primero de la Ley número 7737 "Ley de Patentes de la Municipalidad de Pérez Zeledón, se determina que para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesado deberán contar con licencia municipal respectiva, la cual se obtendrá mediante el pago de un impuesto. Dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se haya ejercido la actividad lucrativa y que su base imponible se fijará de acuerdo con la Ley y Reglamento de patentes respectiva.

SEGUNDO: Que en el Reglamento a la Ley de Patentes, publicado en Gaceta #100, alcance 36 del 25 de mayo del 2001, reformado según Gacetas número 112 y 162, del 12 de mayo del 2002 y del 19 de agosto del 2004 respectivamente; se detalla los procedimientos para la estimación de la base imponible del impuesto de patentes. Entre las opciones de cálculo están: la Declaración jurada de ingresos, el análisis del comportamiento económico de la actividad, la analogía con otros negocios semejantes y la determinación de oficio mediante la elaboración de una tasación.

TERCERO: Que el último párrafo del artículo 22 del Reglamento a la Ley de Patentes se expresa que en ningún caso, el cobro del impuesto de patentes de una licencia municipal, sea nueva o no, podrá ser menor a la tarifa mínima que corresponde a un 5% de un salario base (este aspecto fue incorporado en la reforma del 19 de agosto del 2004).





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 148-05
01 DE MARZO DE 2005

CUARTO: Que para las gestiones tributarias, el dato del salario base a tomar en cuenta, es aquél que se decreta para un Oficinista #1, el cual, al mes de noviembre del año 2000 asciende a ¢ 184.600.00 mensuales. (Este dato fue tomado de la publicación emitida en la Gaceta número 26, del siete de febrero del año 2005.)

QUINTO: Que en los registro informáticos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, actualmente existe 2370 licencias municipales que están tasadas con una base imponible igual o menor a al 5% de un salario base. (se exceptúan los montos de las licencias de licores, las cuales están reguladas por la Ley de Licores).

POR TANTO

Con fundamento en los anteriores considerandos, esta unidad municipal determina:

MODIFICAR las bases imponibles de aquellas licencias municipales que posee un monto trimestral de pago menor al 5% de un salario base de un Oficinista #1, quedando establecido que el pago mínimo del impuesto de patentes municipales no podrá ser menor a ¢ 9.200.00 trimestrales. Se aclara que se exceptúan de esta variación, los montos de licencias de licores.

Esta variación se hará efectiva a partir del segundo trimestre del año 2005.

Divúlguese la parte resolutive de este documento mediante su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta", así como con avisos en las oficinas de la Municipalidad.

Notifíquese al Concejo Municipal y al Despacho del Alcalde, así como a la Unidad de Informática Municipal y la Unidad de Contabilidad, con la finalidad que se realicen las variaciones pertinentes.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal señala que se debe tener claro que lo anterior no es una determinación ni del Concejo Municipal, ni de la Administración, es por Ley que se presenta.

5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal realiza entrega del Acta Ordinaria N° ACT-002-05-JVC.

El señor Presidente Municipal, traslada dicha acta a la Comisión de Obras.

6. La regidora Maritza Rojas Ureña, solicita a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, coordinar con el M.O.P.T, la reparación de emergencia del puente Los Gemelos, ya que constituye una situación de riesgo eminente, para evitar que ocurra una tragedia por causa del mal estado del mismo.



La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, informa al respecto que consultará al Ing. Adrián Fallas Gamboa que se le puede hacer al puente por emergencia, para mover presupuestariamente recursos municipales, ya que no se puede invertir por medio de la 8114, ya que no corresponde a rutas vecinales.

El regidor German Solís solicita a la señora Alcaldesa Municipal el préstamo de una máquina para concluir con el trabajo de mejoramiento de los caminos por donde se saca la caña.

7. El señor Presidente Municipal solicita a la señora Alcaldesa Municipal, transmitir a la señora Deidalia Monge Padilla, agradecimiento y felicitación por la gran labor que desempeñó como Alcaldesa Municipal, así como la excelente atención que le brindó al público.

SE ACUERDA: Enviar nota de agradecimiento y felicitación a la señora Deidalia Monge Padilla, por la gran labor que desempeñó como Alcaldesa Municipal.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Unidad de Proveeduría Municipal. Dictamen: De conformidad con lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, se acuerda: Adjudicar de manera equitativa la licitación LPR-002-05-UPM, denominada "Compra de combustible por el monto de ₡8.500.000, para uso por parte de la maquinaria de la unidad de recolección de basura", a los tres oferentes participantes de la siguiente manera: Servicentro Coopeagri. R.L.; Rubén Sánchez Chacón, Norberto Solís Fallas, todos por la suma de ₡2.833.333.00, en combustible diesel según el precio fijado a la fecha de emisión de cada orden de compra por la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos. Se autoriza el acuerdo de pago respectivo y además la autorización para que la señora Alcaldesa firme los contratos respectivos con las empresas y personas físicas arriba mencionadas.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial de Licitaciones, se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Unidad de Licencias y Patentes. Dictamen: Remitir nuevamente el documento sobre patentes a la Unidad de Licencias y Patentes, para que el cálculo se realice de acuerdo al art. 11 de la Ley respectiva; basado en la población de cada distrito (300 habitantes por patente).

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se aprueba en firme con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 148-05
01 DE MARZO DE 2005

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Unidad de Tesorería. Dictamen: Se aprueba el contenido de la modificación interna N° 1 en los términos referidos en dicho documento. Se consigna además, que junto con esta modificación no se presenta las reformas al Plan Anual Operativo, dado que se trata de movimientos a nivel del Programa I, el cual en su plan tiene objetivos y metas definidos a nivel muy general, por lo tanto no se ven afectados por la variante propuesta en la presente modificación.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se aprueba en firme con nueve votos.

4. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Unidad de Proveeduría. Dictamen: Analizado el cartel denominado LRE-002-05-UPM, "Contratación de Director Técnico para la Ejecución del Proyecto de Catastro Municipal", se acuerda: Aprobar el cartel en los términos referidos en él.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial de Licitaciones, se aprueba en firme con nueve votos.

5. El señor Presidente Municipal designa como nueva integrante de la Comisión de Asuntos Jurídicos a la señora Alba Nidia Rojas Borbón, asimismo indica que el señor German Solís Badilla asume el cargo de coordinador de dicha comisión.

Por otra parte incorpora a la Comisión de Obras al señor Walter Corrales Campos.

6. La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, invita a la Celebración del Día Internacional de la Mujer, para que los señores síndicos insten a sus familiares a participar en dicha actividad, asimismo realiza la lectura de la programación correspondiente para ese día.
7. El regidor Francisco Ureña Segura, solicita a la Presidencia Municipal que se pueda incluir una reforma al Reglamento de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal, para valorar la posibilidad de atender a los vecinos antes de iniciar la Sesión Municipal por medio de una Comisión en la que se encuentre incorporada la administración, lo anterior para evitar situaciones desagradables como las que se presentaron en la atención de vecinos correspondiente a la presente sesión.
8. El regidor Isidro Montealegre Rodríguez informa que por motivos personales no fue posible asistir a la actividad de FOMUDE, la cual se llevó a cabo en San Vito.
9. El señor José Joaquín Picado Vindas, indica que la sesión de atención de vecinos debe ser mejorada o modificada para evitar el tipo de situación desagradable que presenció en el Concejo Municipal en la presente sesión.

10. El señor Alexis Rodríguez Garita indica que existen dos Partidas Específicas que se encontraban en la Tesorería Municipal, por lo tanto solicita informar lo sucedido con dichas partidas.

La Licda. Rosbel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que indagará al respecto.

El señor Presidente Municipal indica que si corresponden al año 1998, no existe la posibilidad legal de obtenerla, asimismo manifiesta que si corresponde a la ejecución de una partida que ingresó a la Tesorería Municipal, verificar si corresponde a una partida para ejecutar por medio de la Municipalidad o se existía algún trámite pendiente por parte de alguna organización del Distrito de Barú.

11. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita tomar el acuerdo de trasladar la sesión correspondiente a la Semana Santa, del martes 22 de marzo 2005, al lunes 21 de marzo 2005, a las 3:00 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.

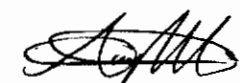
SE ACUERDA: Aprobar el traslado de la sesión correspondiente al martes 22 de marzo del 2005, al lunes 21 de marzo 2005 a las 3:00 p.m.

12. El señor Presidente Municipal informa que la próxima sesión se llevará a cabo dos partes, a las 5: 00p.m. con la celebración del Día Internacional de La Mujer, y posteriormente a las 6:00 p.m se llevará a cabo en la Casona "La Angélica".

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CINCO MINUTOS.



Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal



Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.

